

Se trata de una huelga que no tiene condición de “circunstancia extraordinaria”

Huelga de Air Nostrum: Flightright anima a los pasajeros afectados a reclamar su indemnización

- . El sindicato SEPLA ha convocado tres jornadas de huelga de 24 horas para los días 23, 26 y 30 de noviembre para los pilotos de Air Nostrum
- . El motivo principal de esta convocatoria es el “malestar” de los pilotos de la compañía ante el desvío de su producción a otras aerolíneas con el fin de reducir costes

Madrid, 22 de noviembre de 2018 – Los pilotos de Air Nostrum, representados por el sindicato SEPLA, han convocado tres días de huelga de 24 horas para las jornadas de mañana viernes 23, el 26 y el 30 de noviembre tras el fracaso de las negociaciones con la empresa sobre la "externalización" de la producción a otras aerolíneas. [Flightright](#), portal internacional líder en la defensa de los derechos de los pasajeros aéreos, **anima a los pasajeros que se vean afectados por estas huelgas a reclamar la indemnización a la que tienen derecho.**

El motivo fundamental de estas jornadas es la reducción de vuelos propios, y en consecuencia personal, por parte de la compañía aérea con el fin de abaratar costes. **Así, las huelgas generadas por este conflicto tienen origen interno y la aerolínea guarda poder de influencia, por lo tanto no se consideran “circunstancias extraordinarias” y los pasajeros pueden tener derecho a una indemnización de entre 250 y 600€, dependiendo del recorrido del vuelo afectado.**

Los servicios mínimos establecidos por el Ministerio de Fomento son del 100% para los vuelos domésticos a las islas, del 28% entre las ciudades españolas en las que la alternativa de transporte sea inferior a las cinco horas, y del 42% para trayectos más largos. La aerolínea ha publicado el listado de vuelos cancelados en las dos primeras jornadas de huelga: 48 vuelos el viernes 23 de noviembre y 52 vuelos el lunes 26 de noviembre.

“En caso de huelga, lo primero que debe saber el pasajero es que puede modificar o cancelar su billete de manera totalmente gratuita, y que le asisten una serie de derechos fundamentales” explica Laure Marc Martínez, Marketing Manager Internacional de

Flightright y portavoz de la compañía en España. *“Por otra parte, si la huelga tiene origen en el seno de la compañía aérea, el pasajero puede tener, además, derecho a una indemnización de entre 250 y 600€. En el caso de la huelga de Air Nostrum, al estar ésta motivada por una negociación fallida entre la aerolínea y sus trabajadores, no tiene la condición de circunstancia extraordinaria y, por lo tanto, los pasajeros afectados pueden tener derecho a la indemnización prevista por el Reglamento europeo”.*

[Flightright](#) compila los derechos de **los pasajeros afectados por huelgas aéreas**, previstos por la normativa europea ([Reglamento 261/2004](#)). Como decíamos, en caso de huelga “interna”, los pasajeros tienen derecho a una indemnización; pero tanto si es así como si la huelga es externa a la aerolínea (controladores, seguridad del aeropuerto...), en todas y cada una de ellas, los pasajeros tienen unos derechos básicos.

Los derechos básicos en caso de huelga, independientemente del tipo de huelga, son siempre:

Transporte. La compañía aérea debe ofrecer un medio de transporte alternativo. Para destinos nacionales, puede ser en tren o autobús.

Manutención. La compañía aérea debe proporcionar comida y bebida a los pasajeros afectados por retrasos superiores a 2 horas.

Alojamiento. Si el vuelo se cancela o se retrasa hasta el día siguiente, la compañía aérea debe hacerse cargo del alojamiento de los pasajeros en un hotel, así como del transporte de ida y vuelta a éste.

Comunicación. La compañía aérea debe ofrecer a los pasajeros afectados la posibilidad de comunicarse con sus allegados, bien por teléfono, por fax o por email.

Tus derechos... ante una huelga

En el aeropuerto



Transporte

La compañía aérea debe ofrecerte un **medio de transporte alternativo**. Para destinos nacionales, puede ser en tren o autobús. Durante una huelga, puedes modificar o cancelar tu billete de forma gratuita.



Comida y bebida

La compañía aérea debe proporcionar bebidas y snacks o aperitivos a los pasajeros afectados por retrasos de:

- +2 horas en vuelos cortos (< 1500 Km.),
- +3 horas en vuelos de medio recorrido y vuelos intracomunitarios (entre 1500 y 3500 Km.)
- +4 horas para vuelos de largo recorrido (> 3500 Km.)



Alojamiento

Cuando un vuelo se retrasa hasta el día siguiente, la compañía aérea debe encargarse de alojar a los pasajeros afectados en un hotel, así como del transporte de ida y vuelta de éste al aeropuerto.



Comunicación

La compañía aérea debe ofrecer a los pasajeros afectados la posibilidad de comunicarse con los suyos para advertirles del incidente. Así, los pasajeros tendrán derecho a realizar 2 llamadas telefónicas, o enviar 2 fax o 2 correos electrónicos.

¿Qué derechos me asisten como pasajero aéreo ante una huelga?

¿Cómo hacer frente a la aerolínea?

¿Cuánto puedo conseguir?

Si quieres hablar con un experto o conocer un caso real, por favor, contacta con:
Ana Fdez. Abascal / 675 672 538 ana.fernandez@prismacomunicacion.com

Acerca de Flightright

Creado en 2010, Flightright es el líder internacional en la defensa de los derechos de los pasajeros aéreos. Apoyándose en su avanzada tecnología y su red de expertos internacionales, Flightright permite a pasajeros de vuelos cancelados, con retraso u overbooking comprobar si tienen derecho a indemnización en virtud a la normativa europea ([Reglamento 261/2004](#)) y, de ser así, reclamarla y obtenerla sin complicaciones. Flightright, que sólo cobra sus honorarios en caso de obtener la reclamación del pasajero, cuenta con una tasa de éxito del 99% en los tribunales y ha obtenido ya más de 150 millones de euros para sus clientes. Flightright es miembro fundador de [APRA](#) (*Association of Passenger Rights Advocates*), organismo que protege los derechos de los pasajeros aéreos en toda Europa. Más información en www.flightright.es



Flightright

El experto que reclama por ti

Flightright GmbH

Laure Marc Martinez
Tel. +49 331 9816 90 40
presse@flightright.de

Prisma Comunicación

Ana Fernández Abascal
Tel. +34 91 357 19 84
ana.fernandez@prismacomunicacion.com